



# Europa

## en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

640

21/13

Semana del 27 de mayo de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	4
ABOGACÍA EUROPEA.....	5
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR .....	5
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES .....	6
DERECHO SOCIAL .....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	7
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### MAYOR PROTECCIÓN EN TODA LA UE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

El Parlamento Europeo ha aprobado la propuesta de la Comisión Europea para una orden europea que proteja a las víctimas de violencia, en particular, de la violencia doméstica. La orden se reflejará en un Reglamento, en el que los ciudadanos que hayan sufrido violencia (en la mayoría de casos, mujeres), podrán confiar en obtener una orden restrictiva en su país de origen que sea efectiva en el resto de Estados miembros de la UE: la protección otorgada por la orden viajará con la víctima. En la práctica, la norma europea beneficiará particularmente a las mujeres, ya que 1 de cada 5 mujeres en la UE ha sufrido violencia doméstica, según recientes estadísticas. El voto favorable del Parlamento Europeo ha sido el siguiente paso tras el acuerdo político alcanzado por el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros en el triángulo de febrero de este año. Se espera que los Ministros de Justicia de los Estados miembros adopten la propuesta de Reglamento en su próxima reunión, prevista los días 6 y 7 de junio. Tras su adopción, se publicará en el DOUE, entrando en vigor a los 20 días de su publicación. A partir de ese momento, los esfuerzos se centrarán en la implementación de la norma y en que los Estados miembros la apliquen, así como la Directiva 2012/29/UE, sobre los derechos de las víctimas.



Juan Fernando López Aguilar,  
Presidente del Comité de  
Libertades Civiles del PE

### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

### COBERTURA DE SEGURO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN OTRO ESTADO MIEMBRO

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea, ha lanzado una consulta pública con el fin de recabar opiniones sobre la cobertura de seguro para la prestación de servicios transfronterizos. Los profesionales y las empresas deben ser capaces de prestar servicios en otro Estado miembro de la UE, libres de gravámenes. Es importante por tanto determinar cuáles son los requisitos de los seguros en dicho Estado miembro con el fin de que los profesionales y las empresas puedan obtener una cobertura de seguro adecuada en ese otro Estado miembro. El objetivo de esta consulta es por tanto determinar los riesgos y obstáculos a los que se enfrentan los profesionales y las empresas al tratar de obtener una cobertura de seguro para la prestación de servicios transfronterizos. Las contribuciones deben ser enviadas a través del cuestionario en línea. El plazo para la presentación de contribuciones finalizará el 16.08.2013.

### CURSO DE VERANO SOBRE DERECHO INSTITUCIONAL DE LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo organiza del día 24 al día 28 de junio en Tréveris (Alemania) un Curso de Verano sobre Derecho institucional de la Unión Europea en el que se tratarán diferentes asuntos tales como la evolución constitucional, los fundamentos de la UE y los roles de las distintas instituciones en el proceso de toma de decisiones de la UE. Se analizará asimismo la figura del Tribunal de Justicia de la UE, el sistema de recursos judiciales y el papel de los tribunales nacionales, el alcance de las competencias de la UE, los aspectos jurídicos de la política exterior y los derechos fundamentales en la UE. Además, algunos de los asistentes tendrán la oportunidad de visitar el Tribunal de Justicia (las plazas están ya completas pero habrá una lista de reserva) y se realizarán diferentes actividades sociales (una cena, una cata de vinos y un tour por la ciudad de Tréveris). El curso está dirigido a profesionales que buscan una introducción al Derecho Institucional europeo. El idioma de la conferencia será el inglés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre lucha contra la mutilación femenina en la UE	Hasta el 30.05.13
Consulta pública sobre el proceso europeo de escasa cuantía	Hasta el 10.06.13
Consulta pública sobre libertad, pluralismo, independencia de los medios comunicación	Hasta el 14.06.13
Consulta pública sobre uso delictivo de armas de fuego	Hasta el 17.06.13
Consulta pública sobre el control de las concentraciones en la UE	Hasta el 19.06.13
Libro Verde sobre financiación a largo plazo de la economía europea	Hasta el 25.06.13
Consulta pública proyecto de Reglamento sobre exención por categorías (RGEC)	Hasta el 28.06.13
Consulta sobre la reforma estructural del sector bancario de la UE	Hasta el 28.06.13
Libro Verde sobre seguros contra catástrofes naturales	Hasta el 30.06.13
Consulta pública sobre revisión del Sistema Europeo de Revisión Financiera (SESF)	Hasta el 19.07.13
Consulta pública sobre rápida convergencia del mundo audiovisual	Hasta el 31.08.13

### **CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO**

Los jefes de Estado y de Gobierno de la UE se reunieron la pasada semana en Bruselas en un consejo extraordinario, en el que adoptaron varias medidas aplicables al contexto económico actual, expresando la necesidad de movilizar todas las políticas en apoyo de la competitividad, el empleo y el crecimiento. A este respecto es fundamental que las economías de los Estados miembros cuenten con un abastecimiento de energía asequible y sostenible. Por ello, el Consejo Europeo ha acordado una serie de directrices en cuatro ámbitos, que deberán permitir a la UE fomentar su competitividad y responder al desafío que suponen los elevados precios y costes: la conclusión urgente de un mercado interior de la energía plenamente operativo e interconectado, la facilitación de la inversión necesaria en energía, la diversificación de los suministros en Europa y el aumento de la eficiencia energética. Asimismo, el fraude y la evasión fiscales limitan la capacidad de los países de obtener ingresos y realizar sus políticas económicas. En tiempos de estrecheces presupuestarias, la lucha contra el fraude fiscal y la evasión fiscal no es solo un problema de equidad tributaria: es también esencial para que el saneamiento presupuestario sea aceptable política y socialmente. Por ello, el Consejo Europeo ha acordado acelerar los trabajos en la lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y la planificación fiscal agresiva. En particular, se impulsará con carácter prioritario la promoción y la ampliación del ámbito de aplicación del intercambio automático de información a todos los niveles.

### **ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO**

El Parlamento Europeo celebra esta semana en Bruselas reuniones de sus comisiones y grupos políticos. El Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, y los líderes de los grupos políticos de la Eurocámara debaten los resultados de la cumbre que la semana pasada celebraron en Bruselas los jefes de Estado y de Gobierno de los 27. La cumbre se centró en la lucha contra la evasión fiscal y la política energética. En el debate participan el Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, y el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso. La comisión parlamentaria de Asuntos Económicos y Monetarios discute sobre la unión bancaria con el comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier. Por su parte, la comisión de Transportes del PE vota nuevas normas sobre los controles de seguridad de coches, camiones y motos. Finalmente, la Comisión de Salud Pública vota la futura legislación para aumentar la transparencia y los requisitos de información de los ensayos clínicos de medicamentos. También votará la actualización de las normas sobre las sustancias permitidas en los alimentos infantiles.

### **ELECCIONES EUROPEAS: 2 DE CADA 3 JÓVENES TIENEN INTENCIÓN DE VOTAR**

La Comisión Europea ha lanzado una encuesta sobre la participación de los jóvenes en la vida democrática. Casi dos tercios (64%) de los jóvenes europeos tienen intención de votar en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, mientras que alrededor de un tercio (35%) afirma que es improbable que lo hagan. Los jóvenes están menos dispuestos a votar que sus padres y muestran una creciente insatisfacción con el modo en que funciona la política. Sin embargo, quieren participar y piden más oportunidades para hacerlo en política. Los jóvenes muestran una fuerte identidad europea y aprecian más la integración europea que otros grupos de edad.

### **EL PAPEL DE LOS HOMBRES EN LA IGUALDAD DE GÉNERO**

La Comisión Europea ha presentado un estudio que evalúa el papel de los hombres en la igualdad de género. El objetivo principal del estudio es proporcionar un conocimiento mejor del papel y del posicionamiento de los hombres en los temas que afectan a la igualdad de género. Las prácticas e intereses de los hombres respecto a la igualdad de género varían, parcialmente debido a diferencias en la interpretación de las posiciones o las circunstancias económicas, pero también debido a los diferentes patrones sociales, políticos y culturales. A pesar del creciente interés por el papel que desempeñan en este ámbito, hasta ahora no existía un conocimiento sistematizado sobre el rol que juegan en la igualdad de género. Este informe es el Primer Estudio europeo que lleva a cabo investigaciones en los 27 Estados miembros así como en los países de la AELC. Igualmente, el estudio ofrece comparativas internacionales con otros países, refiriéndose al coste de los valores tradicionales de la igualdad de género centrándose en los beneficios que ésta reporta y en las prácticas innovadoras.

### **MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**

La Comisión Europea ha presentado los resultados del estudio de evaluación de la administración pública electrónica de 2013 ([eGovernment Benchmark 2012 study](#)), relativo a 28.000 usuarios de Internet en 32 países, con las siguientes conclusiones: los servicios más utilizados son la declaración de la renta (73% de los usuarios la realiza por Internet), cambio de dirección (57%), inscripción en enseñanza superior o solicitud de becas (56%). Mientras el 54% de los encuestados prefiere aún el contacto personal u otros cauces tradicionales, al menos el 30% indica que recurrirían a servicios de administración pública electrónica de forma periódica si se prestasen servicios más pertinentes. El 47% de los usuarios de la administración pública electrónica obtuvo plena satisfacción de los servicios en línea y el 46% solo obtuvo satisfacción parcial. La Agenda Digital para Europa tiene como objetivo aumentar la utilización de los servicios de la administración pública electrónica al 50 % de los ciudadanos de la UE de aquí a 2015.

### **ESTADO DE DESARROLLO DEL SIS II**

La Comisión Europea ha enviado al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE el informe sobre el Estado de desarrollo del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II), correspondiente al período julio-diciembre 2012. Gracias al enfoque basado en los objetivos adoptado por todos los participantes, los retos surgidos durante el período de referencia se abordaron con éxito, lo que permitió al proyecto SIS II mantener el rumbo adecuado para la puesta en marcha programada para el primer trimestre de 2013. La realización prevista del ensayo completo, a principios de 2013, marcará el final de la serie de campañas de ensayo orientadas a lograr la madurez de la totalidad del sistema. Por lo tanto, el proyecto SIS II está actualmente a punto de alcanzar su fase final, es decir, la migración efectiva de datos entre el SIS 1+ y el SIS II. La transición final y a su debido tiempo al SIS II, incluida la adopción de una decisión sobre la fecha de conversión, constituye la prioridad máxima del siguiente período de referencia (enero-junio 2013).

**SEMINARIO SOBRE LA REGULACIÓN DEL ACCESO A LAS PROFESIONES: PERSPECTIVAS NACIONALES**

CCBE, el Consejo de la Abogacía Europea, informa de la celebración del Seminario “Regulación en el Acceso a las profesiones: perspectivas nacionales”, organizado por la Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea el próximo 17 de junio en Bruselas, y en el que intervendrá el Director de Relaciones Exteriores de CCBE, Hugo Roebroek. El idioma de la conferencia será el inglés. Pueden acceder al programa completo e inscripciones a través del siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?form=regulprofessions>

**COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR****ENTRADA EN VIGOR EL PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE SUPERVISIÓN PRESUPUESTARIA**

La Comisión Europea informa de la entrada en vigor el 30 de mayo del «paquete legislativo sobre supervisión presupuestaria» (*Two-Pack*) 3 en todos los Estados miembros de la zona del euro. Las nuevas medidas implican una mayor transparencia en las decisiones presupuestarias adoptadas por los Estados miembros, una coordinación reforzada en la zona del euro a partir del ciclo presupuestario de 2014, y el reconocimiento de las necesidades especiales de los Estados miembros de la zona del euro sometidos a fuertes presiones financieras. La entrada en vigor del *Two-Pack* también allana el camino para las nuevas medidas que deberán adoptarse a fin de reforzar la Unión Económica y Monetaria, según lo establecido por la Comisión en la Comunicación titulada «Un plan director para una Unión Económica y Monetaria profunda y auténtica», publicado el pasado mes de noviembre. Dado el elevado riesgo de que las políticas presupuestarias produzcan efectos indirectos en la zona de la moneda única, es absolutamente necesario contar con unos mecanismos más sólidos y específicos para la zona del euro.

**NUEVA ESTRATEGIA INDUSTRIAL EUROPEA PARA EL SECTOR ELECTRÓNICO**

La Comisión Europea ha puesto en marcha una campaña para coordinar las inversiones públicas en microelectrónica y nanoelectrónica (por ejemplo, en semiconductores o chips para ordenadores) con el fin de ampliar la base de la fabricación avanzada Europa. El sector electrónico europeo está en la base de la competitividad industrial de Europa en general, ya que representa una tecnología facilitadora esencial para otros sectores, desde el energético al del automóvil, pasando por el sanitario. El auge del sector de la electrónica resulta esencial para el crecimiento y el empleo en Europa.

**LOS ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS SERÁN MÁS SEGUROS EN LA UE**

La Comisión Europea ha acogido con satisfacción la adopción por el Parlamento Europeo de su propuesta que simplifica el funcionamiento del mercado interior de los artículos pirotécnicos. A raíz de esta votación, los artificios de pirotecnia pronto van a ser de uso más seguro, porque la nueva normativa exige etiquetas e instrucciones más claras en las lenguas de los Estados miembros donde se vendan estos productos. Los productos acordes con las normas de seguridad llevarán el marcado CE, que demuestra su cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la legislación. Los fabricantes deben conservar toda la documentación pertinente durante diez años. Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo general por armonizar la reglamentación de los productos industriales conforme a un conjunto común de principios, evitando así la fragmentación sectorial y la aplicación de requisitos contradictorios o redundantes a los productos regulados por más de un acto legislativo. Con unas normas más coherentes en todos los sectores, los costes asociados a su cumplimiento serán más bajos para las empresas, especialmente para las PYMEs.

**LA COMISIÓN PROPONE MODERNIZAR 300 PUERTOS MARÍTIMOS ESENCIALES**

La Comisión Europea ha puesto en marcha una nueva iniciativa para mejorar las operaciones portuarias y las conexiones de transporte ulteriores en 319 puertos marítimos esenciales del litoral europeo. Las directrices y las modificaciones legislativas propuestas ayudarán a los operadores portuarios a mejorar sus servicios e instalaciones y les garantizarán una mayor autonomía financiera. El 74% de las mercancías que entran o salen de Europa lo hacen por mar, pero una quinta parte de ese volumen transita actualmente por tres puertos solamente: Rotterdam, Hamburgo y Amberes. Este desequilibrio entre rendimientos portuarios provoca congestión y engendra costes adicionales para los transportistas marítimos, los operadores de transporte y los consumidores. Las nuevas propuestas permitirían ahorrar a la economía europea hasta 10.000 millones de euros en 2030 y contribuirían a desarrollar nuevos enlaces marítimos de corta distancia.

**DERECHO SOCIAL****HACER DE LA MIGRACIÓN UN MOTOR DEL DESARROLLO**

La Comisión Europea va a presentar su visión de la contribución que la migración y la movilidad pueden hacer a un desarrollo social, económico e integrador y de cómo reforzar la cooperación mundial en este ámbito. La Comunicación de la Comisión «[Maximizar la repercusión de la migración en el desarrollo](#)» constituirá la base de la posición común de la UE y sus Estados miembros en el Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo, organizado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para los días 3 y 4 de octubre de 2013. Este acontecimiento constituye una oportunidad única para que los responsables políticos y los profesionales reflexionen sobre el modo de trabajar en pos de una agenda mundial de la gobernanza de la migración que sea efectiva, integradora y respetuosa de los derechos, e identifiquen medidas para la promoción del papel de los migrantes como agentes de la innovación y el desarrollo.

**ESTUDIO SOBRE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA**

La Dirección General de Acción por el Clima de la Comisión Europea ha lanzado una licitación para el estudio sobre las repercusiones en las acciones y las inversiones en actividades con baja emisión de carbono de las instalaciones incluidas en el marco del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea ( (Ref.: 2013/S 095-160956). El objetivo del presente estudio es documentar si el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea ha repercutido en las decisiones de inversión en actividades con baja emisión de carbono y en las decisiones de explotación y los operadores (tanto productores industriales como productores de energía eléctrica) cubiertos por el EU ETS y, en caso afirmativo, cuándo y cómo se produjeron dichas repercusiones. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 05.07.2013.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Programa Justicia Penal (Ref.: JUST/2013/JPEN/AG)	Hasta el 30.05.13
Programa Justicia Civil (Ref.: JUST/2013/JCIV/AG)	Hasta el 04.06.13
Convocatoria. Evaluación y desarrollo calidad del aire (Ref.: 2013/S 079-132074)	Hasta el 05.06.13
Convocatoria. Indicadores aplicación REACH y CLP (Ref.: 2013/S 075-124549)	Hasta el 14.06.13
Licitación. Contratos servicios IT para CCBE Ref.: 2013/S 078-130366 y 2013/S 078-130365)	Hasta el 14.06.13
Convocatoria. Estudio sobre contratos de computación en nube (Ref.: 2013/S 084-140907)	Hasta el 14.06.13
Licitación. Preparación estrategia UE sobre biodiversidad (Ref.: 2013/S 090-152099)	Hasta el 24.06.13
Licitación. Promoción contratación pública ecológica (Ref.: 2013/S 093-157523)	Hasta el 26.06.13
Convocatoria. Servicios para Red Europea de Migración (Ref.: 2013/S 088-148822)	Hasta el 01.07.13
Licitación. Estrategia de la UE sobre biodiversidad (Ref.: 2013/S 095-160956)	Hasta el 17.07.13
Licitación. Proyectos negocios UE en sudeste asiático (Ref. 2013/S 081-135487)	Hasta el 01.08.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****NO CONDICIONALIDAD EN EJECUCIÓN DE ORDEN DE DETENCIÓN EUROPEA**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-399/11, Melloni c. Ministerio Fiscal español. La Decisión marco 2002/584/JAI, relativa a la orden de detención europea, tiene por objeto sustituir el sistema de extradición multilateral entre Estados miembros por un sistema de entrega entre autoridades judiciales de personas condenadas o sospechosas, con fines de ejecución de sentencias o de diligencias. En 1996 la Audiencia Nacional declaró procedente la extradición a Italia del demandante. Tras ser acordada su libertad bajo fianza, Melloni se dio a la fuga, de modo que no pudo ser entregado a las autoridades italianas. Por sentencia del Tribunal italiano del año 2000, confirmada en apelación y en casación, Melloni fue condenado en rebeldía como autor de un delito de quiebra fraudulenta a la pena de 10 años de prisión. Tras su detención por la policía española, Melloni se opuso a su entrega a las autoridades italianas aduciendo que en la fase de apelación había designado otro abogado y había revocado el nombramiento de los dos abogados anteriores, a pesar de lo cual se continuaron dirigiendo las notificaciones a estos últimos. En segundo lugar, alegó que la ley procesal italiana no establece la posibilidad de recurrir las condenas dictadas en rebeldía, por lo que la orden de detención europea debería condicionarse a que Italia garantizase la posibilidad de interponer un recurso contra la sentencia que le condenó. En 2008 la Audiencia Nacional acordó la entrega del Melloni a las autoridades italianas para la ejecución de la condena, por no considerar acreditado que los abogados que había designado hubieran dejado de representarle. Melloni interpuso ante el Tribunal Constitucional un recurso de amparo contra esa decisión, que pregunta al TJUE si la Decisión marco permite que los tribunales españoles subordinen la entrega a la posibilidad de que se revise su condena, según exige la jurisprudencia del TC. En su sentencia el TJUE recuerda que los Estados miembros están obligados a ejecutar una orden de detención europea. La autoridad judicial de ejecución únicamente puede supeditar la ejecución de una orden de detención europea a los requisitos establecidos en la Decisión marco. Sobre ese aspecto, una disposición de la Decisión marco impide que la autoridad judicial deniegue la ejecución de una orden de detención europea emitida para el cumplimiento de una pena cuando el interesado no compareció en el juicio pero tuvo conocimiento de la celebración prevista de éste y dio mandato a un letrado para que le defendiera y fue efectivamente defendido por él. Por tanto, el TJUE considera que el texto, la estructura y la finalidad de esa disposición se oponen a que la autoridad judicial de ejecución (España) someta la ejecución de una orden de detención europea a la condición de que la condena impuesta en rebeldía pueda ser revisada en el Estado miembro emisor de la orden de detención (Italia).

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****PROHIBICIÓN DE LA TORTURA Y DERECHO A UN RECURSO EFECTIVO**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Sabev c. Bulgaria (nº de demanda 27887/06). El demandante, de nacionalidad búlgara, se encuentra actualmente cumpliendo cadena perpetua en la prisión de Lovech (Bulgaria). Acudió al TEDH alegando la violación de los artículos 3 (prohibición de la tortura), 6.1 (derecho de acceso a la justicia), 13 (derecho a un recurso efectivo) y 1 del Protocolo nº1 (protección de la propiedad) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Aducía que las condiciones de detención en la prisión habían sido inhumanas y degradantes, que no había tenido acceso a un recurso efectivo por sus denuncias y que las tasas judiciales de las acciones por daños y perjuicios en su contra habían sido excesivas. El TEDH, considerando únicamente los artículos 3 y 13 del CEDH, considera que existe violación de estos artículos, condenando a Bulgaria y obligándole a indemnizar al demandante, así como a correr con las costas del proceso.



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** <http://bruselas.abogacia.es>

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://abogacia.es>

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

**PORTAL E-JUSTICE:** <https://e-justice.europa.eu/home.do>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

**Parlamento Europeo:** <http://www.europarl.europa.eu/>

**Comisión Europea:** <http://ec.europa.eu/>

**Oficinas de Representación en España:**

[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

**Consejo UE:** <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

**Comité Económico y Social:** [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

**TJUE:** [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

**Defensor del Pueblo Europeo:** <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

**Tribunal de Cuentas Europeo:**

[http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

**Comité de las Regiones:** <http://www.cor.europa.eu/>

**Banco Europeo de Inversiones** <http://www.bei.org/>

**Banco Central Europeo:** <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

**Representación permanente de España ante la UE:** <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

**EURLEX:** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

**EUROVOC:** <http://eurovoc.europa.eu/>

**Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea:** <http://publications.eu.int/>

**CELEX:** [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

**DOUE:** <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

**SCAD PLUS:** [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

**Tratados Consolidados:** <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

**Anuario Funcionarios:** [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

**General:** <http://ted.europa.eu/>

**Diario Oficial Serie S:**

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES)

**ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:**

**Consejo de la Abogacía Europea (CCBE):** <http://www.ccbe.eu>

**Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE):** <http://www.fbe.org/>



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

---



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Natalia Martín Del Pozo** (Letrada Asistente).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).

---



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

---